COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de octubre del 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº:..772

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 71/12, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la IBA, en el marco de la Concurso de Ofertas FAP 05/12, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves, con Código de Contratación Nº CO-12005-12-53352, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 240, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-12-53352 expedido a favor de la Empresa AEROCENTRO S.A., de Gs. 21.780.000 (Guaraníes veintiun millones setecientos ochenta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ y a la STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DE AER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA